

Ref.: DTESSPCT/STTESE/mab-iag

Asunto: Amianto Certificado de Inscripción en el R.E.R.A.

Telf. (96) 1271728

**MIGUEL ÁNGEL BORGÑOZ TORRÓ, JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO,  
ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA  
SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO.**

**CERTIFICO:**

Que según los antecedentes que obran en esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se ha podido constatar que la empresa **ESTUDIOS ASESORÍA Y OBRAS, S.L.**, con **C.I.F.: B40580615** y domicilio social en la **Ronda Este, Naves 1 y 3, Polígono Industrial Zamarra**, de la localidad de **XIRIVELLA (VALENCIA)**, está inscrita en el **Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (R.E.R.A.)** con el número **46/412**.

Y para que así conste y surta efectos, **expido el presente certificado a petición de la empresa ESTUDIOS ASESORÍA Y OBRAS, S.L.**, en **València 21 de octubre de 2020**.

València,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, la inscripción en el R.E.R.A. es una obligación exigida a todo empresario que realice actividades u operaciones incluidas en su ámbito de aplicación. El presente certificado se expide a los únicos efectos de constatar el cumplimiento de dicha obligación. Antes del comienzo de cada trabajo con riesgo de exposición a amianto el empresario elaborará un plan de trabajo que deberá ser aprobado por la Autoridad Laboral, de conformidad con los artículos 11 y 12 del citado RD 396/2006.